

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO/
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN EXTRANJERA
MAB/VRG/daf

Establece nivel de cumplimiento global de las metas de gestión y determina porcentajes a pagar por concepto del Incremento por Desempeño Colectivo del año 2021.

Santiago, 22 de febrero de 2022.

Resolución Exenta N° 52

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.848, de 2015, del Ministerio de Hacienda que establece marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva; el Decreto con Fuerza de ley N° 1 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; el Decreto Supremo N° 131, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Decreto Supremo N° 72, de 16 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra a don Andrés Rodríguez Rowe, Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; la Resolución Ministerial N° 61, de 4 de mayo de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y del Ministerio de Hacienda, que otorga asignación de modernización al personal del Comité de Inversiones Extranjeras y sus modificaciones; la Resolución Ministerial N° 19, de 23 de junio de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba sistema de remuneraciones para la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; las Resoluciones Exentas N° 203, de 2020, que establece los equipos de trabajo para el Convenio de Desempeño Colectivo 2021, N° 264, de 2020, que aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2021, N° 125 de 2021, que aprueba primera modificación de equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021, N° 235 de 2021 que aprueba segunda modificación de equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021 y N°373 de 2021 que aprueba tercera modificación de equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2021, todas de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera; el OFICIO 202200439 de 10 de febrero de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y la Resolución N° 6 / 2019, de la Contraloría, General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 264 de 2020 se aprobó para esta institución, el Convenio de Desempeño Colectivo 2021, suscrito con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. Que mediante ORD. N° 023 de fecha 7 de febrero de 2021, este servicio emitió el informe definitivo de cumplimiento de metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2021.

3. Que el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo mediante OFICIO 202200439 de 10 de febrero de 2022, expresó su conformidad con lo señalado en el referido informe de cumplimiento.

4. Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, es necesario acreditar el cumplimiento de las metas de desempeño colectivo y determinar el porcentaje a pagar por concepto del incremento por

desempeño colectivo de cada uno de los equipos de trabajo constituidos, mediante una resolución de esta institución visada por el Subsecretario de Economía, Fomento y Turismo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE el nivel de cumplimiento global de cada centro de responsabilidad durante el año 2021, según se indica a continuación:

| Centro de Responsabilidad | Cumplimiento 2021 |
|---------------------------|-------------------|
| Dirección Estratégica | 100% |
| Servicios a los Usuarios | 100% |
| Gestión Interna | 100% |

SEGUNDO: Establézcanse los siguientes porcentajes a pagar por concepto del incremento por Desempeño Colectivo año 2021 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera:

| Nombre centro | Nombre funcionario(a) | Porcentaje incremento por desempeño |
|-----------------------|---|-------------------------------------|
| Dirección Estratégica | Araya Allende, Juan Sebastián | 8% |
| Dirección Estratégica | Bastías Barahona, Johnny Mauricio | 8% |
| Dirección Estratégica | Feijoó Guzmán, Rosa Eliana | 8% |
| Dirección Estratégica | Tabja Pérez, Federico José | 8% |
| Dirección Estratégica | Riveres Alfaro, Rosa Ingrid | 8% |
| Dirección Estratégica | Ruiz Sepúlveda, Alicia del Carmen | 8% |
| Dirección Estratégica | Séverin , Vanessa | 8% |
| Dirección Estratégica | Alvarado Muñoz, Felipe | 8% |
| Dirección Estratégica | Candía González, Juan Pablo | 8% |
| Dirección Estratégica | Flores Mardones, Karla Andrea | 4,36% |
| Dirección Estratégica | Gaete Jaime, Francisco Rafael | 8% |
| Dirección Estratégica | Riquelme Córdova, Alejandro Antonio | 8% |
| Dirección Estratégica | Retamales Gómez, Vania del Pilar | 8% |
| Dirección Estratégica | Aravena Fuentes, Daniela Andrea | 8% |
| Dirección Estratégica | Rojas Zúñiga, Juan Pablo | 8% |
| Dirección Estratégica | Huanca Cortés, Javier Andrés | 8% |
| Servicio a Usuarios | Villela Salinas, Sebastián | 8% |
| Servicio a Usuarios | Álvarez Martínez, Claudio Esteban | 8% |
| Servicio a Usuarios | Morales Concha, Sofía Paz | 8% |
| Servicio a Usuarios | Ortega Lerdo de Tejada, Cristina Macarena | 8% |
| Servicio a Usuarios | Samhan Ravenna-Ruiz, Fabiola Vanessa | 8% |
| Servicio a Usuarios | Schwerter Hofmann, Francisca Andrea | 8% |
| Servicio a Usuarios | Vásquez Huerta, Denisse Penélope | 8% |
| Servicio a Usuarios | Villarino Pizarro, Javiera | 8% |
| Servicio a Usuarios | Di-Giovanni Vergara, Salvatore | 8% |
| Servicio a Usuarios | Gárnica Carvajal, Juan Pablo | 8% |
| Servicio a Usuarios | Herrera Figueroa, Beatriz Loreto | 8% |
| Servicio a Usuarios | Manríquez Jossé, María Consuelo | 8% |
| Servicio a Usuarios | Pérez Reyes, Catalina Paz | 8% |

| | | |
|---------------------|-------------------------------------|-------|
| Servicio a Usuarios | Sagal Lóez, Cristian | 8% |
| Servicio a Usuarios | Moreno Maritano, Carolina Andrea | 8% |
| Servicio a Usuarios | González Escobar, Javier Alberto | 8% |
| Gestión Interna | Bustamante Arias, Silvia Yanina | 8% |
| Gestión Interna | Cortés Villarroel, Nicole Andrea | 8% |
| Gestión Interna | Honores Letelier, Iván Santiago | 8% |
| Gestión Interna | Muñoz Lorca, Natalia Ivonne | 8% |
| Gestión Interna | Ortiz López, Paola Susana | 8% |
| Gestión Interna | Palma Bórquez, Raúl Arnaldo | 8% |
| Gestión Interna | Puentes Astudillo, Francisco Hernán | 8% |
| Gestión Interna | Ramírez Calquín, María José | 7,36% |
| Gestión Interna | Retamal Fernández, Solange Fabiola | 8% |
| Gestión Interna | Rivera Urrutia, Cristian Gerardo | 8% |
| Gestión Interna | Silva Espinosa, María Eugenia | 8% |
| Gestión Interna | Atria Barros, María Magdalena | 8% |
| Gestión Interna | Canessa Gálvez, Manuel Aurelio | 8% |
| Gestión Interna | Lores Cabezas, Sonia Rebeca | 8% |
| Gestión Interna | Macchiavello Martini, Liliana Marta | 8% |
| Gestión Interna | Picón Gutiérrez, Francisco Roberto | 8% |
| Gestión Interna | Appelgren Deck, Francisco Javier | 5,37% |
| Gestión Interna | Quiroz Nicolich, Rhiannon Scarlette | 4,23% |

TERCERO: El incremento por desempeño colectivo correspondiente al año 2021 será pagado a cada integrante de los centros señalados en la medida que cumplan con los requisitos legales y en proporción a los meses completos efectivamente trabajados.

CUARTO: Impútese el gasto que irrogue la presente resolución al subtítulo 21, ítem 01 e ítem 02, asignación 003, del presupuesto del año 2022 de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Andres Gustavo
Rodriguez
Rowe

Firmado digitalmente por Andres
Gustavo Rodriguez Rowe
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
cn=Andres Gustavo Rodriguez Rowe,
email=arodriguez@investchile.gob.cl
Fecha: 2022.02.22 13:12:26 -03'00'

ANDRÉS RODRÍGUEZ ROWE
Director

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Julio Alberto
Pertuze Salas

Firmado digitalmente por
Julio Alberto Pertuze Salas
Fecha: 2022.02.28 12:25:51
-03'00'

V°B°

Subsecretaría de Economía y Empresas de
Menor Tamaño



OFICIO
ID 47.273
CCS/BVA

**Folio OFIC202200439
10-02-2022**

- ANT:**
- 1). ley N° 19.553, de 1998 y decreto supremo N° 983, de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda, que regulan el artículo 7° de la ley N° 19.553.
 - 2). Ordinario N° 23, de 2022, de la agencia de promoción de la inversión extranjera mediante el cual adjunta informe de cumplimiento; copia del informe de revisión a los medios de verificación del convenio de desempeño colectivo 2021, de la auditoría interna de la agencia de promoción de la inversión extranjera; copia de memorándum de la asociación de funcionarios que comenta evaluación final de dicho convenio.
 - 3). informe final de auditoría ministerial con el resultado de verificación del cumplimiento al convenio de desempeño colectivo, de 2021, de la agencia de promoción de la inversión extranjera.
- MAT.:** comunica conformidad respecto del informe de evaluación definitivo de las metas de gestión, para el año 2021, comprometidas en el convenio de desempeño colectivo, de la agencia de promoción de la inversión extranjera.
- ADJ.:** informe final elaborado por auditoría ministerial, correspondiente a la verificación de cumplimiento del convenio de desempeño colectivo, del 2021, de ese servicio.

DE : **JULIO PERTUZÉ SALAS**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S)

A : **ANDRÉS RODRÍGUEZ ROWE**
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Junto con saludar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, inciso segundo del decreto N° 983, de 2004, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N° 19.553, el Ministro que suscribe da su conformidad a lo señalado en el informe definitivo sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos respecto de la agencia de promoción de la inversión extranjera, dicha aprobación se basa de las verificaciones realizadas por la auditoría interna y, auditoría ministerial (informes cuya copia se adjuntan), ello sin perjuicio de posteriores auditorías que estime pertinente realizar.


Finalmente, corresponde señalar que de acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y, 27, inciso tercero, del aludido texto reglamentario, vuestro servicio deberá dictar dentro de los plazos que la normativa reglamentaria establece resoluciones señalando el nivel de cumplimiento global de cada equipo, certificando tales grados de cumplimiento, indicando los porcentajes a pagar a dichos equipos por concepto del incremento por desempeño colectivo durante el año 2022.

Saluda atentamente,

JULIO PERTUZÉ SALAS
Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S)

Distribución:
-Destinataria
-Gabinete Ministro
-Auditoría Ministerial
-Gestión de la agencia de promoción de la inversión extranjera
-Oficina de Partes

| Información de firma electrónica: | |
|-----------------------------------|---|
| Firmantes | Julio Alberto Pertuze Salas |
| Fecha de firma | 10-02-2022 |
| Código de verificación | 125450 |
| URL de verificación | https://tramites.economia.gob.cl |





Auditoría Ministerial

**INFORME DE VERIFICACIÓN
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2021
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

**Auditoría Ministerial
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Enero 2022, Santiago**



I. RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, correspondiente al año 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir el nivel de cumplimiento de las metas de gestión comprometidas por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.
- Realizar observaciones con la finalidad de precisar los niveles de cumplimiento, si corresponde.

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Las metas y actividades seleccionadas por Auditoría Ministerial, y que fueron comprometidas para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

El informe de cumplimiento y los medios de verificación son enviados al Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo mediante el ORD. N°13 de fecha 14.01.2022, ID 47273.

RESULTADO GENERAL

En la siguiente tabla, se observa el resumen del nivel de cumplimiento verificado en cada meta de gestión establecida en el Convenio de Desempeño suscrito.

| Centro | Meta | Estado |
|-----------------------|------|----------|
| Dirección Estratégica | 1 | Cumplida |
| Dirección Estratégica | 2 | Cumplida |
| Dirección Estratégica | 3 | Cumplida |
| Servicio a Usuarios | 1 | Cumplida |
| Gestión Interna | 1 | Cumplida |

RESULTADOS SEGÚN META

A continuación, se presenta el detalle de los resultados según meta respecto del cumplimiento alcanzado por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

| | |
|---|--|
| Centro | Dirección Estratégica |
| Meta | Ejecución de un 100% de las acciones a realizar en el año 2021 para la implementación del modelo de gestión estratégico institucional. |
| Indicador | Porcentaje de ejecución de las acciones 2021 para la implementación del modelo de gestión estratégico institucional. |
| Base de Cálculo | (N° de acciones ejecutadas en el año 2021 para la implementación del modelo de gestión estratégico institucional / N° de acciones programadas para el año 2021 para la implementación del modelo)*100. |
| Ponderador | 30% |
| Estado | Cumplida. |
| Análisis cualitativo | |
| <p>Por medio de Oficio ORD. N°13 de fecha 14 de enero de 2022, el Jefe de Servicio remite los documentos para determinar el nivel de cumplimiento de la presente meta.</p> <p>El centro compromete realizar el 100% de las acciones durante el año 2021 para la implementación del modelo de gestión estratégico institucional.</p> <p>Para verificar el cumplimiento de lo anterior, el servicio remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Memorándum de la Jefa (S) División de Estrategia y Gestión Corporativa, al Director (S) de la Agencia, de fecha 12 de marzo de 2021, por medio del cual envía Plan detallado de acciones a ejecutar durante el año 2021 para la implementación del modelo de gestión estratégico institucional. <p>El Plan consta de 7 acciones y que corresponde a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Diseño y elaboración de reportes para dar cuenta de la gestión institucional.➤ Vinculación de herramientas tecnológicas con procesos del modelo (de corresponder).➤ Alineamiento de herramientas de gestión.➤ Difusión de los resultados con los actores relevantes.➤ Generación de Reportes con Resultados del Seguimiento acordes a calendarización anual.➤ Monitoreo de la gestión institucional y generación de Reportes con Resultados del Seguimiento para la evaluación final de resultados.➤ Monitoreo, evaluación y ajustes (de corresponder) de la Estrategia Institucional y sus proyectos/iniciativas/indicadores asociados. | |

- Memorándum de fecha 28 de diciembre 2021 de Encargado (S) Unidad Gestión Estratégica a Director de la Agencia por medio del cual, entrega informe de cumplimiento de las acciones ejecutadas durante el año 2021 para la implementación del modelo de gestión estratégico institucional. En el cual es factible observar el detalle de la ejecución de las 7 acciones comprometidas, logrando un 100% $((7/7)*100)$.

En consecuencia, una vez terminada la revisión de la documentación presentada, fue posible constatar que ésta corresponde a los medios de verificación comprometidos, por lo que se determinó que la meta se encuentra **cumplida** en un **100%**.

| | |
|------------------------|---|
| Centro | Dirección Estratégica |
| Meta | Propuesta de un modelo de trabajo con regiones a aplicar en Chile. |
| Indicador | Una (1) propuesta de trabajo con regiones a aplicar en Chile. |
| Base de Cálculo | $(N^{\circ} \text{ de propuestas realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de propuestas comprometidas a realizar en el año t}) * 100$. |
| Ponderador | 30% |
| Estado | Cumplida. |

Análisis cualitativo

El Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, remite con fecha 14 de enero de 2022 Oficio N°13, mediante el cual se remiten los documentos de la muestra seleccionada, para determinar el nivel de cumplimiento de la presente meta.

El centro compromete realizar una propuesta de modelo de trabajo con regiones, para aplicar en Chile.

Para dar cuenta de lo anterior se presentaron los documentos que se detallan a continuación:

- Memorándum de fecha 9 de junio de 2021 del Sr. Federico Tabja Pérez, Asesor de Dirección, dirigido al Director de la Agencia, por medio del cual remite la identificación y análisis de modelos exitosos de trabajo regional de diferentes Agencias de Promoción de las inversiones extranjeras. Trabajo que se realizó en el marco de una consultoría financiada por el Sector de Integración y comercio del Banco Interamericano de Desarrollo.

El trabajo cuenta con la experiencia y colaboración de agencias subnacionales, entre las que se cuentan:

- Invest in Canadá.
- Ministerio de Empleo, Economía, e Innovación. Gobierno de Alberta, Canadá.
- CINDE, Costa Rica.
- Invest in Spain.
- Invest in Holland.

➤ PAIH, Polonia.

2. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2021, de Federico Tabja, Asesor de Dirección, dirigido al Director de la Agencia, por medio del cual remite segundo informe que contiene sugerencia para el modelo de trabajo con regiones y que corresponde al trabajo realizado en el BID en la materia.

En el documento mencionado es factible observar:

- Consideraciones para el modelo Chile.
- Principales recomendaciones del estudio.
- Modelo colaborativo: Creación de la Red Chile.
- Roles proyectados Red Chile.
- Fase de implementación de la Red Chile.
- Hoja de ruta propuesta para la Red Chile.
- Revisar y unificar el alcance y objetivos de los convenios de colaboración con las Regiones.
- Capacitación Técnica: Propiedad de la Red Chile.
- Construir las propuestas de valor Regionales.
- Criterios para la colaboración en el manejo conjunto de Leads.
- Evaluar la factibilidad de una plataforma tecnológica de colaboración.
- Definir mecanismos del desarrollo conjunto de los planes operativos de las UAIRS.
- Implementar un mecanismo de seguimiento continuo de los objetivos y compromisos asumidos en el marco de la Red Chile.
- Establecer criterios para el uso de la marca Chile a nivel de una UAIR.
- Dependencia de la unidad de coordinación regional.

En base al análisis efectuado, y los verificadores remitidos, se constata la realización de la propuesta comprometida, y que además, estos corresponden a los medios de verificación comprometidos, razón por la cual, la meta se encuentra **cumplida** en un **100%**.

| | |
|--|--|
| Centro | Dirección Estratégica |
| Meta | Cumplimiento promedio de al menos un 90% de los hitos 2021 de las iniciativas del Plan Estratégico Institucional de responsabilidad del equipo de Dirección Estratégica. |
| Indicador | Porcentaje promedio de cumplimiento de los hitos considerados para el año 2021 en las iniciativas del plan estratégico Institucional de responsabilidad del equipo de Servicios a Usuarios. |
| Base de Cálculo | $(\sum \% \text{ cumplimiento de los hitos de las iniciativas contenidas en el plan estratégico Institucional, de responsabilidad del equipo de Servicios a Usuarios del año } t) / (\text{N}^\circ \text{ total de iniciativas con hitos contenidos en el plan estratégico Institucional de responsabilidad del equipo de Servicio a Usuarios}) * 100.$ |
| Ponderador | 40% |
| Estado | Cumplida. |
| Análisis cualitativo | |
| <p>El Servicio, con fecha 14 de enero de 2022, mediante Oficio N°13, remite los verificadores de la muestra seleccionada, para determinar el nivel de cumplimiento de la presente meta.</p> <p>El Centro se compromete a cumplir con al menos el 90% de los hitos 2021 que corresponden a las iniciativas del Plan Estratégico Institucional de responsabilidad del equipo de Dirección Estratégica.</p> <p>Con la finalidad de evidenciar el cumplimiento de lo anterior se remitió la documentación que se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021 del Ejecutivo de Gestión Estratégica, dirigido al Director de la Agencia, por medio del cual, envía la actualización del Plan Estratégico Institucional. El Plan considera 6 iniciativas, las que suman un total de 12 Hitos comprometidos, y que son de responsabilidad del equipo de Dirección Estratégica y corresponden a las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar la capacidad de Aftercare de la Agencia. (1 Hito) ➤ Evaluar proceso de BI (Business Intelligence) con foco en generar nuevos productos dotando de capacidades. (2 Hitos) ➤ Trabajo. (1 Hito) ➤ Apoyar a los GORES en la instalación de una función de atracción de IED (Inversión Extranjera Directa), para lo cual se desarrollan herramientas estratégicas, las cuales tienen por objeto facilitar los procesos de atracción de IED. (1 Hito) ➤ Consolidación de la información y generación de reportes de cartera y cifras. (4 Hitos) ➤ Mejoras CRM (Customer Relationship Management) (upgrade la herramienta). (3 Hitos) | |

- Informe de implementación Iniciativas estratégicas: Hitos 2021, el que se encuentra aprobado por el Jefe División Estrategia y Gestión Corporativa. El documento presenta evidencia que da cuenta del cumplimiento de cada una de las iniciativas, con sus respectivos Hitos, que son de responsabilidad del equipo de Dirección Estratégica.

Es importante señalar que el total de Hitos comprometidos, por el equipo antes identificado, corresponde a 12.

Una vez revisada toda la documentación tenida a la vista, fue posible verificar que la meta presenta un sobre cumplimiento de un 10%, ya que lo comprometido correspondía a un **90%**, siendo lo alcanzado un **100%** $((12/12)*100)$, por lo que la meta se encuentra **cumplida**.

| | |
|--|---|
| Centro | Servicio a Usuarios |
| Meta | Cumplimiento de al menos un 80% en el año 2021, para mejorar la efectividad del Plan de Marketing, en base a los indicadores establecidos. |
| Indicador | Porcentaje de logro de metas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del Plan de Marketing Digital. |
| Base de Cálculo | $(N^{\circ} \text{ metas logradas en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del Plan de Marketing Digital} / N^{\circ} \text{ total de metas comprometidas para el año 2021 en base a los indicadores establecidos para mejorar la efectividad del Plan de Marketing Digital}) * 100.$ |
| Ponderador | 30% |
| Estado | Cumplida. |
| Análisis cualitativo | |
| <p>El Jefe de Servicio, remite por medio de Oficio que se indica en la Materia del presente informe, los documentos para dar cuenta del nivel de cumplimiento de la meta.</p> <p>Es importante señalar que el Centro comprometió cumplir con al menor el 80%, de los indicadores establecidos, para mejorar la efectividad del Plan de Marketing Digital.</p> <p>No obstante la información remitida, fue necesario solicitar documentación adicional, para determinar la mejora con relación al año 2020, tal como se comprometió en el medio de verificación correspondiente, ya que en primera instancia esto no estaba señalado en documento, debido a que solo hacía referencia al año 2019.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de fecha 30 de marzo 2021 del Jefe de Comunicaciones y División Marketing, dirigido al Director de la Agencia, por medio del cual remite los 9 indicadores correspondientes a Marketing digital. | |

2. El Jefe de Comunicaciones y División Marketing remite al Director de la Agencia, con fecha 31 de diciembre de 2021, correo electrónico por medio del cual remite planilla con los registros y el respectivo cálculo de los indicadores asociados a Marketing, con las metas para el año 2021, en el que es posible observar las mejoras respecto del año 2020.

Por lo descrito anteriormente, y según lo constatado por esta Unidad de Auditoría Ministerial, se verifica que la meta se encuentra **cumplida** en un **100%**.

| | |
|------------------------|--|
| Centro | Gestión Interna |
| Meta | Implementación de un 100% del sistema de evaluación de desempeño en la nube. |
| Indicador | Un (1) Sistema de evaluación de desempeño implementado. |
| Base de Cálculo | (% de sistema de evaluación implementado en la nube en el año t/% total comprometido a implementar en el año t)*100. |
| Ponderador | 30% |
| Estado | Cumplida. |

Análisis Cualitativo

Por medio de Ord. N°13, de fecha 14 de enero de 2022, el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, remite los documentos para realizar la verificación y determinar el nivel de cumplimiento de la presente meta.

El centro comprometió la implementación del 100% del sistema de evaluación de desempeño en la nube, para lo cual comprometió la realización de las acciones que permitirán dar cuenta del nivel de cumplimiento alcanzado y que corresponden a las siguientes:

1. Memorándum de la Jefa de División de Administración de fecha 30 de junio de 2021, dirigido al Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, el cual contiene:
 - ✓ Flujo de Fases y actividades necesarios para la implementación digital del Sistema de Evaluación del desempeño y Calificaciones, el que contiene:
 - ✓ Ciclo gestión del desempeño.
 - ✓ Etapas.
 - ✓ Flujo de acciones del Proceso.
 - ✓ Requerimientos solución a implementar.
2. Memorándum de la Jefa División Administración de fecha 31 de diciembre de 2021, dirigido al Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (S), por medio del cual, remite informe que da cuenta de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en la Nube.

El Informe presentado contiene:

- ✓ Definición flujos de trabajo del proceso y levantamiento de requerimientos para la solución a implementar.
- ✓ Evaluación herramienta de gestión en la nube y selección de alternativa.
- ✓ Adquisición de nuevo sistema que permita gestionar el proceso en la nube.
- ✓ Parametrización del sistema y carga de información.
- ✓ Difusión y capacitación a usuarios del sistema.

Una vez revisada la documentación remitida fue posible verificar que el sistema de evaluación de desempeño se encuentra en la nube, con el **100%** $((1/1)*100)$ de la implementación realizada, por lo que la meta se encuentra **cumplida**.

| Control de participantes en el Informe | |
|--|--|
| Revisado por: | Elaborado y Autorizado por: |
| Bárbara Roa Tamayo Profesional Auditoría Ministerial | Cecilia Cortés Stevens Auditora Ministerial (S) |
| Firma: Barbara Scarlette Roa Tamayo Firmado digitalmente por Barbara Scarlette Roa Tamayo Fecha: 2022.01.26 17:26:00 -03'00' | Firma: Cecilia Angelica Cortes Stevens Firmado digitalmente por Cecilia Angelica Cortes Stevens Fecha: 2022.01.26 17:26:56 -03'00' |
| Fecha: 26 de enero de 2022. | Fecha: 26 de enero de 2022. |